INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LLAMADO PARA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA _ PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

Caacupé, 03 de abril de 2014

Señora.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernador del III Departamento de Cordillera.

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe en el marco de la contratación directa autorizada por Resolución Departamental Nº 094/2014 de fecha 27 de febrero de 2.014, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con ID Portal Nº 272.504, convocada por la Institución Departamental para la provisión de SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

1. ACTA DE NOTORIEDAD DE NO PRESENTACION DE SOBRES.

Se informa al Señor Gobernador que se ha labrado un acta de notoriedad para documentar que no se presentaron oferentes, dejándose constancia en la misma de haberse dirigido a varias empresas para participar del proceso activado para la contratación directa convocada por la institución.

2. SOLICITUDES DE ACLARACION.

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre la carta de invitación ni objeciones a las mismas o solicitando prorroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACION REMITIDA A LOS OFERENTES.

No fue realizado, por la ausencia de presentación de sobres ofertas.----------

4. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Se omite a considerar el presente análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas teniendo en cuenta que no existe oferta alguna que analizar.----------

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se remite el presente informe en referencia a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 34 "Procedimiento" inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..." y no habiendo cumplido con el mismo en consideración a la ausencia de presentación de sobres ofertas, se solicita al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer ***DECLARAR DESIERTA*** *la primera convocatoria, en amparo a lo establecido en la Ley en su Art. 30 "Declaración de llamado desierto" que dice: un llamado se declarará desierto mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna..." y* ***AUTORIZAR UNA NUEVA CONVOCATORIA*** *en virtud a lo establecido en el último párrafo del mismo artículo que expresa: "...la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en la bases originales, con el objetivo de incentivar la participación de los oferentes.----------*

Una vez autorizado por la máxima autoridad la DECLARACIÓN DESIERTA y el inicio de la NUEVA CONVOCATORIA, la UOC iniciara los procedimientos correspondientes con un estricto control y compromiso de garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y para la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (SICP).----------

Es mi informe.

Lic. Blás Manuel Gini Cristaldo
ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA